MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2531

MIÉRCOLES 16 SEPTIEMBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA CANCELACIÓN, AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS AL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 03 de enero de 2025, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.724, que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

El Memo N°334 de fecha 16.09.2026, de Administración y Finanzas Municipal, que solicita autorización para transferir a Salud los dineros ingresados en cuentas corrientes municipales en el mes de septiembre de 2026 por el monto de $20.835.114.- que corresponden al pago de aguinaldo de fiestas patrias del Departamento de Salud.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Salud el monto Total de $21.173.805.- desde la cuenta corriente N°38509007087 de Fondos Generales Municipales correspondientes a, Aguinaldo de Fiestas Patrias año 2026, según detalle:

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida menor o igual a $1.060.493, le corresponde un aguinaldo de $91.682.-	165	$15.127.530.-
Personal con remuneración líquida mayor a $1.060.493 y remuneración bruta permanente menor o igual a $3.511.800, Art. 8, 10, 11, 19 y 25, le corresponde un aguinaldo de $63.645.-	95	$6.046.275.-
	TOTAL	**$21.173.805.-**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-04-000-000-000 denominada “Departamento de Salud”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/IFT/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Salud (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/VKgWUUl5BN8xXrm
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Aguinaldo Fiestas Patrias 2026

9-sep-2026 18:34

Debe registrar el personal beneficiario del Aguinaldo Fiestas Patrias 2026. Recuerde digitar sólo la cantidad de beneficiarios para cada tramo, ya que el sistema desplegará automáticamente los montos a pagar. Es importante considerar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 25 de la Ley N° 21.724, que se debe aplicar el aumento en el tramo de la remuneración establecida como base de cálculo, de $52.414 a quienes perciban Asignación de Zona. En el caso del personal que cuente con la calidad de pensionado, debe registrar el número total de pensionados con derecho a beneficio, además, el monto final solicitado, en atención a que no se pueden obtener sobre un valor fijo.

MUNICIPIO	: REQUINOA
SECTOR	: Educación
AÑO BONO	: 2026
BONO:	: Aguinaldo Fiestas Patrias 2026
LEY	: N° 21.724. Art 8,10,11, 19 y 25
Responsable del sector	: LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
Contacto telefónico	: 722551079
Correo electrónico	: daem@daemrequinoa.cl
Cargo	: Jefe DAEM

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida Menor o Igual a $1.060.493., le Corresponde un Aguinaldo $91.682.-	145	13.293.890
Personal con Remuneración Líquida mayor a $1.060.493 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a $3.511.800. Art 8,10,11,19 y 25, le Corresponde un Aguinaldo de $63.645.-	181	11.519.745
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	326	24.813.635

La solicitud de recursos se puede modificar hasta la fecha de cierre : 10/09/2026.

Aguinaldo Fiestas Patrias 2026

9-sep-2026 18:29

Debe registrar el personal beneficiario del Aguinaldo Fiestas Patrias 2026. Recuerde digitar sólo la cantidad de beneficiarios para cada tramo, ya que el sistema desplegará automáticamente los montos a pagar. Es importante considerar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 25 de la Ley N° 21.724, que se debe aplicar el aumento en el tramo de la remuneración establecida como base de cálculo, de $52.414 a quienes perciban Asignación de Zona. En el caso del personal que cuente con la calidad de pensionado, debe registrar el número total de pensionados con derecho a beneficio, además, el monto final solicitado, en atención a que no se pueden obtener sobre un valor fijo.

MUNICIPIO	: REQUINOA
SECTOR	: Menores
AÑO BONO	: 2026
BONO:	: Aguinaldo Fiestas Patrias 2026
LEY	: N° 21.724. Art 8,10,11, 19 y 25
Responsable del sector	: LUIS OSVALDO GARCIA PAVEZ
Contacto telefónico	: 722551079
Correo electrónico	: daem@daemrequinoa.cl
Cargo	: Jefe DAEM

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida Menor o Igual a $1.060.493., le Corresponde un Aguinaldo $91.682.-	51	4.675.782
Personal con Remuneración Líquida mayor a $1.060.493 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a $3.511.800. Art 8,10,11,19 y 25, le Corresponde un Aguinaldo de $63.645.-	11	700.095
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	62	5.375.877

La solicitud de recursos se puede modificar hasta la fecha de cierre : 10/09/2026.

Nombre Empresa ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Nombre Usuario Carolina Azua Parada

Rut Empresa 69.081.300-9
Rut Usuario [redacted]

Ejecutivo PAVEZ VALENZUELA LISSETTE NICOLE
Oficina REQUINOA

Cartola en línea Cuenta Corriente

38509007087 | I MUNIC REQUINOA FONDOS GENERALES

Saldo

Inicial
$1.454.905.561

Disponible
$1.513.648.362

Resumen

Saldo Contable	$1.513.648.362	Retenciones 1 día	$0
Saldo Disponible Línea de Crédito	$0	Retenciones 2 días	$0
Depósitos / Abonos	$58.742.801	Retenciones n días	$0
Cheques / Cargos	$0	Retenciones varias	$0
		Total Retenciones	$0

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Cargo	Abono	Saldo
16/09/2026	STGO.PRINCIPAL	0	OTROS ABONOS	$0	$51.363.317	$1.513.648.362
16/09/2026	STGO.PRINCIPAL	1800958	ABONO VENTA PROVEEDOR MEDIO DE PAGO	$0	$7.379.484	$1.462.285.045

Para solicitud de requerimientos o respaldos de información enviar correo a: servicioempresa@bancoestado.cl
Para canalizar sus solicitudes relacionadas con Internet, enviar correo a: soportei@bancoestado.cl

BancoEstado

Aguinaldo Fiestas Patrias 2026

11-sep-2026 08:11

Debe registrar el personal beneficiario del Aguinaldo Fiestas Patrias 2026. Recuerde digitar sólo la cantidad de beneficiarios para cada tramo, ya que el sistema desplegará automáticamente los montos a pagar. Es importante considerar, de acuerdo a lo indicado en el artículo 25 de la Ley N° 21.724, que se debe aplicar el aumento en el tramo de la remuneración establecida como base de cálculo, de $52.414 a quienes perciban Asignación de Zona. En el caso del personal que cuente con la calidad de pensionado, debe registrar el número total de pensionados con derecho a beneficio, además, el monto final solicitado, en atención a que no se pueden obtener sobre un valor fijo.

MUNICIPIO	: REQUINOA
SECTOR	: Salud
AÑO BONO	: 2026
BONO:	: Aguinaldo Fiestas Patrias 2026
LEY	: N° 21.724. Art 8,10,11, 19 y 25
Responsable del sector	: MAGDALENA SOTO BUSTAMANTE
Contacto telefónico	: 7227810390
Correo electrónico	: magdalenasotob@saludrequinoa.cl
Cargo	: ENCARGADA RRHH

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida Menor o Igual a $1.060.493., le Corresponde un Aguinaldo $91.682.-	165	15.127.530
Personal con Remuneración Líquida mayor a $1.060.493 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a $3.511.800. Art 8,10,11,19 y 25, le Corresponde un Aguinaldo de $63.645.-	95	6.046.275
Cantidad de Pensionados	0	0
TOTALES	260	21.173.805

La solicitud de recursos se puede modificar hasta la fecha de cierre : 10/09/2026.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 334

MIÉRCOLES 16 SEPTIEMBRE DE 2026

MAT.: Aprueba transferencia bono aguinaldo fiestas patrias Depto. de Salud.

DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización mediante decreto Alcaldicio para transferir al Departamento de Salud en cuenta corriente municipales por concepto de Bono de Aguinaldo de Fiestas Patrias, distribuidos de la siguiente forma:

DETALLE	N°	MONTO
Personal con Remuneración Líquida menor o igual a $1.060.493, le corresponde un aguinaldo de $91.682.-	165	$15.127.530.-
Personal con remuneración líquida mayor a $1.060.493 y remuneración bruta permanente menor o igual a $3.511.800, Art. 8, 10, 11, 19 y 25, le corresponde un aguinaldo de $63.645.-	95	$6.046.275.-
	TOTAL	**$21.173.805.-**

2. Impútese la transferencia a la cuenta extrapresupuestaria N° 214-09-04-000-000-000 denominada “Departamento de Salud”

Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

FNM/cap.-
Distribución :
-Alcaldia
-Salud
-c.c. Contabilidad

IPFT

Firmado electrónicamente
CAROLINA DEL CARMEN AZUA PARADA
Encargada de Conciliaciones bancarias

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/E250fRkncHxAIHX
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.